

EL PUEBLO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En TERUEL, al mes 50 céntimos
Fuera de la Capital, trimestre . . . 1'80 ptas.

Redacción y Administración
Plaza de la Libertad número 3
Anuncios a precios convencionales

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO SE PUBLICA SEMANALMENTE

Año III El pago será adelantado Teruel 6 de Febrero de 1920 No se devuelven los originales Núm. 108

Doctor Vicente Irazo

Medicina general

Calle de Joaquín Costa núm. 2.-2.º

Consulta de 11 a 1

Deberes ciudadanos

Estamos en el momento en que se va a poner a prueba la cultura ciudadana de un pueblo. Nada hay que ponga mejor a prueba, la capacidad del pueblo para gobernarse a sí mismo, como unas elecciones. Por desgracia para España entera, no ya solo de nuestro pueblo, los partidos monárquicos, los engranajes de esta monarquía caduca que nos des gobierna, se han encargado de convertir el sufragio, la más preciada conquista del liberalismo contemporáneo, en una vil mercancía, que como tal está sujeta a las oscilaciones de la ley de la oferta y la demanda.

Solo en las grandes circunscripciones, en aquellas capitales en las que vibra en el corazón de las muchedumbres la voz del idealismo, se ha conseguido, por la imposición extralegal de la legalidad por los partidos avanzados, que sea respetado ese derecho soberano del sufragio, contra el que solamente atentan con el soborno, la coacción y la denigrante compra de votos, esos elementos de orden, esos puntales de esa Monarquía que solo a fuerza de dinero y de coacciones puede sostenerse.

En la actual contienda electoral, por lo que a Teruel afecta, van a ventilarse, no pruritos de hegemonía municipal, sino el anhelo vivísimo por parte del partido republicano, de llevar a nuestro pueblo por el camino de prosperidad a que tiene derecho.

Planeadas por la actual minoría republicana las cuestiones más interesantes para la capital, el partido republicano lleva a las elecciones un programa definido y concreto. No lo enarbola como bandera electoral, pues quedó esa bandera desacreditada en manos de los Ayuntamientos monárquicos, pero la lleva en el corazón como punto fijo de su actuación. Podrá el tiempo desengañar a nuestros correligionarios, pues nada tendría de particular

MITIN ELECTORAL

El próximo sábado, día 7 del actual, se celebrará un mitin de propaganda electoral republicana, a las NUEVE de la noche en el salón de la "Asociación Instructiva de Obreros Republicanos."

Candidatura republicana para Concejales

Distrito 1.º=Casas Consistoriales

Rafael Torregrosa Pascual

INDUSTRIAL

Jacinto Perruca Aula

COMERCIANTE

Distrito 2.º=Bretón

José Muñoz Torres

COMERCIANTE

Distrito 3.º=Diputación

Domingo Alberich Olivé

CATEDRÁTICO

Facundo Fabre Vicente

COMERCIANTE

Distrito 4.º=Arrabales

Eugenio Muñoz Muñoz

LABRADOR Y COMERCIANTE

que a esos proyectos se hiciera una decidida obstrucción, solo por ser obra de los republicanos, pero en la historia de nuestro pueblo quedará siempre vivo el recuerdo de una labor seria y digna, que si no llegara a realidad,

culpa sería de esos señores, que con todo su arraigo en la opinión, necesitan comprar conciencias para obtener títulos honoríficos, cuando no provechos particulares.

¡Republicanos turolenses! el

día 8 debéis dar ejemplo a los partidos monárquicos de vuestra disciplina, de vuestra ciudadanía y de saber ejercitar vuestros derechos. La democracia turolense, hace tiempo se hizo acreedora a regir los destinos de la ciudad. A cumplir vuestros deberes, por Teruel y por la República.

Los hombres votan una idea, luego quien se vende no es hombre.

DE ELECCIONES

Pocas horas faltan para despejar la incógnita de estas elecciones. Y decimos incógnita, porque en realidad lo es para todos los partidos políticos. La nueva división electoral parece que ha producido pánico en todos, es decir, en todos los partidos políticos; pues en cuanto a las personas, bien se ha visto el poco que les causa a los candidatos independiente e indefinido, pues se han proclamado por los cuatro distritos.

Solo el partido republicano se ha decidido a luchar para conseguir las mayorías en los cuatro distritos, proclamando los candidatos que figuran en la primera página de este número y que son todos ellos sobradamente conocidos para que pretendamos hacer su presentación.

No obstante si hemos de notar, que contra todas las apariencias en la actuación del partido, la candidatura la constituyen elementos los más interesados en la prosperidad de Teruel. De seis candidatos, cinco ostentan la cualidad de industriales o comerciantes y para ellos, hasta por egoísmo, la grandeza de Teruel, ha de ser su más sentido anhelo. El sexto candidato, ostenta honrosamente el título de maestro, de catedrático y con su actividad conocida sobradamente por todos los republicanos, ha de elevar el nivel cultural de esta tierra, a la que adoramos como madre cariñosa.

El partido liberal en un principio aspiraba a las minorías, presentando al efecto cuatro candidatos. La proclamación de D. Victor Sanz por el distrito de la Diputación nos hizo sospechar, como decíamos en nuestro suplemento de esta semana, que no se había completado la candidatura: en los momentos en que escribimos estas líneas, continuamos con la misma impresión.

El conservador, es pleito viejo el que no se consiga la unión de las dos ramas: continúa viva, por lo visto, la llaga de las últimas elecciones a Diputados a Cortes y hasta el momento presente, no han proclamado francamente su candidatura.

Con referencia a este partido, a última hora y por persona digna de todo crédito, se nos comunica el acuerdo

INSTITUTO DE VACUNACION ANTIRRABICA

Sucursal del de ALFONSO XIII, de Madrid

METODO HOGYES

Clinica de electroterapia, vénereo y sífilis

Aplicación del 606 (hoy 914) por vía intravenosa

DIRECTOR DON VICENTE MUÑOZ

MEDICO FORENSE

Consulta de 12 a 2 y de 6 a 9 noche CALLE DEL SALVADOR 26, 2.º

MAQUINARIA AGRÍCOLA É INDUSTRIAL

FELIX SCHLAYER SUCESOR de ALBERTO AHLES Y C.ª
MADRID

Sucursal en Teruel: JOAQUIN COSTA, número 15.

Grandes existencias de Máquinas segadores, atadoras y agavilladoras; guardañadoras, trillos «Torpedo», aventadoras Schlayer, clasificadoras de grano, gradas, trilladoras, arados Rud-Sak, Victoria, Brabant, azufradores, sulfatadoras, etc.

Grandes existencias de piezas de recambio para las máquinas «Deering» é hilo sisal, completo servicio de mecánicos.

Para más detalles dirigirse á su viajante JOSÉ MUÑOZ TORRES

adoptado. Consiste en presentar un candidato lealista por Consistoriales, apoyar a un carlista y a un integrista por Diputación y ver con simpatía las candidaturas del independiente por Arrabales y la del trasfuga del republicanismo en Bretón.

Hace días que hasta nosotros llegó el rumor de que los conservadores antilemistas o ciervistas iban a apoyar por Bretón al incoloro, rumor del que ni siquiera quisimos hacernos eco; después de conocer el acuerdo que anotamos anteriormente y conociendo uno a uno los pasos que ha dado el candidato, no nos extraña que tales rumores se propalasen. Es más, hay quien asegura y a título de rumor lo consignamos, que tanto el independiente de Arrabales, como el incoloro de Bretón, son elementos que a cambio del auxilio que los ciervistas les brindan, a la primera ocasión pasarán a esas filas.

Hojas del arbol caídas
juguetes del viento son

Mala situación, pues, se crea en el Ayuntamiento a los elementos lelistas que si acaso tendrán un solo representante y en cambio ayudarán al crecimiento del ciervismo con esos dos frondosos árboles que en su día darán sabrosos frutos.

Para nosotros los republicanos, nos importan poco esas triquiñuelas, que entre nosotros no existen, porque el que no está conforme se separa del Partido y va a nutrir a los de la acera de enfrente. Esa es la historia de los partidos monárquicos españoles, que han ido recogiendo y encumbrando a todos cuantos hicieron traición a la causa republicana que no se presta a encumbrar falsos ídolos.

Esta es la situación actual de la cuestión electoral: lo que resulte el domingo saldrá de las urnas.

Nosotros solo hemos de hacer una recomendación a nuestro correligionarios. Como republicanos, hemos de respetar la libre emisión del voto, considerando este como sagrado, siempre que sea este

consciente y libre; ahora, la coacción y la compra no debemos tolerarla y tales hechos debemos perseguirlos con firmeza. Los que triunfen que lo sean con la legalidad y si para ese triunfo alguien pretende salirse de ella y por Arrabales parece que hay que pluralizar, contra ellos hay que dirigirse obligándoles a volver al carril legal.

Y con esa advertencia rabalera, cerramos estas líneas, esperando serenos el resultado de las elecciones del domingo.

La venta del voto

Seguramente, los que venden el voto, no se han detenido a meditar acerca de la hazaña que realizan; porque nadie que conozca la importancia y trascendencia que tiene el acto de emitir el sufragio, es capaz de dejarse sobornar.

Al vender el voto, renuncian, por una cantidad siempre miserable, al arma principal, mejor dicho, a la única que tiene el hombre para defender los derechos y las garantías que le asisten como persona y como ciudadano, entregándose atados de pies y manos a la voluntad del plutócrata que después hará de la investidura por tales medios alcanzada, el uso que todos hacemos de los objetos comprados con nuestro dinero, esto es, emplearlo en provecho propio.

Vender el voto es, además, una inmoralidad manifiesta; porque el esfuerzo que supone el acto de votar no es proporcional a la remuneración que por él se recibe. Y a base de electores inmorales, ya puede presumirse lo que pueden ser los elegidos.

Pero lo más incongruente, lo que no se explica en estos tiempos de lucha entre el capital y el trabajo, de autogonismos máximos entre humildes y potentados, es que bajo ningún concepto y mucho menos por unos ochavos, los necesitados entreguen su voto al poderoso, sin darse cuenta de que al mismo tiempo le entregan amplias facultades para que siga dictando disposiciones que favorezcan a los de arriba y esquilmen a los de abajo, es decir que con las pesetas que les dan a cambio del voto, compran la sogá con que los han de ahorcar.

Solo un estado de inconsciencia puede explicar este fenómeno; y como todas las armas son peligrosas en manos de inconscientes, así como al que compra votos debía inhabilitarse a perpetuidad para ejercer cargos públicos, al que se vende, debía arrebatarle el derecho al sufragio hasta que se hiciera digno de él.

Alcalde republicano

Por prescripción de la ley, al renunciar la Alcaldía nuestro querido correligionario D. Luis Doportó y Marchori, se ha encargado de ella el concejal de mayor número de votos en su elección; es este otro excelente republicano D. Manuel Bernad Dolz, quien en la mañana del día 5 se ha posesionado del cargo, en el que, legalmente debe seguir hasta la próxima constitución del Ayuntamiento.

La sincera amistad que con el Sr. Bernad nos une, nos releva de dirigirle los elogios que en el fondo de nuestros corazones le prodigamos; exteriorizarlos ahora pudiera parecer apasionado, por lo que nos limitamos solo a felicitarle por su toma de posesión del cargo de Alcalde de Teruel, deseándole gran acierto en su gestión.

Quien vende su voto ha de tener presente que vende con él su dignidad como ciudadano.

La institución de Jurado

Nunca mejor ocasión que la presente para hacer un bosquejo de tan santa y democrática institución como la del Jurado, impugnada solamente por aquellos que no sienten en su corazón los latidos de la libertad y del progreso.

No es como algunos quieren que sea, un debil arbusto trasplantado a flor de tierra en el vivero de nuestras leyes, no; es un arbol gallardo, opulento y frondoso cuyas raíces se apoyan en la opinión pública, dando cada día más óptimos frutos con sus acertados veredictos.

Quizá algunos me objeten con relación a Barcelona, pero no es lícito atribuir a la institución, los errores de un jurado determinado, pues ni aun el jurado inglés, modelo de jurados, está exento de errores, ni el acierto es patrimonio de lo humano, ni un veredicto absurdo puede empañar el prestigio de millares de veredictos sensatos y prudentes.

Es el Jurado la intromisión del pueblo en la administración de justicia, institución tomada de la cuita y adelantada Inglaterra, que sirve de protección a la libertad de los ciudadanos, que serían muchas veces condenados por el tribunal de derecho obligado a moverse dentro de los estrechos límites de la férrea ley.

El legislador, desde su sitial elevado, no puede descender a los casos concretos y particulares; la Ley no puede ser casuística; el legislador traza los rasgos generales y abstractos de lo posible; mas para los casos concretos, individuales, están los jurados, que no teniendo responsabilidad legal ninguna, declaran con arreglo a conciencia y a su leal saber y entender, la culpabilidad ó inocencia del procesado.

Esta institución viene a favorecer y

fortalecer la nueva teoría de la individualización del delito, según la cual no hay delitos sino delinquentes; que está en pugna con la ley que sólo habla de delitos. Para examinar la grandeza de dicha institución basta examinar este hecho, que como otros muchos, ocurre y ha ocurrido en la práctica: Dice el Código penal en su artículo 8.º «No dilinquen y por consiguiente están exentos de responsabilidad criminal.... 3.º Los mayores de nueve años y menores de quince, a no ser que hayan obrado con discernimiento». Supongamos que un niño de quince y un día, comete un delito; el tribunal de derecho, después de apreciación los hechos y probada la participación del autor, el tribunal, con arreglo a dicho artículo, irremisiblemente tiene que condenarlo, porque así lo ordena la ley; y sin embargo, el jurado, que comprende que el mismo discernimiento se tiene a los quince años, que a los quince y un día, puede absolverlo con arreglo a los dictados de su conciencia. Otros muchos casos como el presente pudiera citar, pero no lo hago, en honor a la brevedad, que confirman la grandeza y excelencia de dicha institución.

Tres son los puntos a resolver para el jurado antes del veredicto: 1.º Si de las pruebas que ha presenciado, aparece probado el hecho; 2.º Comprobado el hecho investigar la certeza de la imputación del delito al procesado o sea la participación en la comisión del delito, y 3.º Después de examinados los dos extremos anteriores de probado el hecho calificado como delito por la ley en sus líneas, ver si en el caso concreto es ante la conciencia de los jurados tal delito; es decir, si dadas las circunstancias subjetivas y objetivas de dicho hecho concreto, debe o no ser condenado el procesado; para lo cual, debe el jurado colocarse en idéntica circunstancia que el procesado en el mismo hecho; si él hubiese obrado igual, debe absolverlo, si de distinto modo, condenarlo; y puede obrar así el jurado, porque para él, además de las eximentes del Código, existen otras impresas con caracteres imborrables en su conciencia.

Es tanta la grandeza de dicha institución, que muchas veces los jueces quisieran ser hombres, para no verse obligados a aplicar la ley como magistrados. Hay muchos delinquentes que no estando exentos de responsabilidad dentro de la esfera de la ley, lo están, sin embargo, en la esfera de la moral.

LUIS FRECED MORALES

LA PAZ

La reacción política y social se ha apoderado de la metrópoli húngara. Y apenas los soldados de Fernando-Hohenzollern se retiraron a la frontera transilvania y entraron en Budapest, los «reitres» del almirante Horthy, todos los terrorismos blancos y todos los «chauvinismos» se desencadenaron, amenazando a la Europa central con una seria de gravísimas complicaciones.

Casi a la vez que se entregaba a los delegados húngaros el proyecto de Tratado de paz redactado por los técnicos del Consejo Supremo, llegaba a Praga, capital de la República checoslovaca, el canciller de Austria, doctor Renner.

El caso es tanto más significativo, cuanto que bohemios y austriacos alemanes se odian cordialmente desde tiempo inmemorial, y todavía, hace pocas semanas, la Prensa de Viena y la de Praga discutían agriamente y aderezaban sus argumentos con frases gruesas.

Pero el peligro común ha hecho que co-

PENÍNSULA-ÁFRICA

Contrataciones del servicio Militar en *Africa y Península*, antes y después del sorteo por Ayuntamientos, a precios escalonados según las condiciones.

CENTRO DE

D. Ramón Boixarou y Claveró, Palma, 69.—MADRID.

Representación en Teruel: **D. León Cano Jarque**, Murallas, 5,-1.º

NOTA: Los contratos para los de reducción del servicio en la Península son ventajosos y convenientes.

Libertad del Servicio militar en África

El Centro General de Substituciones matriculado de los señores Fernández Vilar y Compañía, Atocha 9, MADRID, (antiguos encargados de las Oficinas de D. Manuel Castanera), verifica contratos garantizados del éxito al precio de 450 pesetas a todos los reclutas del actual reemplazo 1919 que deseen libertarse del servicio activo de Africa. Los interesados pueden dirigirse a **D. Teodoro Navarro**, San Benito núm. 8, Agente de Negocios en Teruel, y a **D. Gregorio Marco**, Carmen, 17, en Alcañiz.

mienzen a manifestarse ciertas extrañas solidaridades. Renner no ha ido a Praga solo para pedir viveres y carbón, sino también para discutir con el presidente del Consejo de ministros checoslovaco los términos de una alianza ofensiva y defensiva.

Después que haya pactado con Checoslovaquia, Renner irá a Belgrado, y procurará hacer lo propio con Yugoslavia. Se ignora si ofrecerá también un Convenio a los rumanos, que temen por la Transilvania, y que solo a regañadientes han aceptado que las minorías magiars que viven en ella gocen de determinados privilegios.

De todos modos, la triple alianza austro-bohemioyugoeslava se bastará y sobrá para hacer frente a los belicosos húngaros. Más se afirma que éstos abrigan planes muy vastos. Se dice que así que restablezcan la Monarquía se entenderán con los alemanes clandestinamente, y se asegurarán su apoyo. Y en el día menos esperado cuando Berlín y Budapest vean que Inglaterra y Francia luchan con dificultades interiores y no pueden moverse, un ejército alemán y otro magiar invadirán Austria, y crearán así una comunicación directa entre los dos pueblos que sirva de base para una campaña contra yugoeslavos, rumanos y checoslavos.

Las declaraciones del ministro de Negocios Extranjeros checoslovaco, Sr. Benes, sobre la alianza defensiva entre Checoslovaquia y Austria han originado muchos y muy animados comentarios, dedicándole la Prensa artículos y sueltos. Varios diputados socialistas cristianos y pangermanistas han interpelado al jefe del Gobierno en la Cámara popular.

Al contestarles, el Sr. Renner dijo en sustancia lo siguiente:

«No es cierto que se haya concertado por los Gobiernos de Praga y Viena acuerdo alguno en ese sentido para inmediatos efectos; pero se han comprometido a practicar ante el Parlamento y sus pueblos respectivos determinada política, encaminada a procurar que ambas naciones procedan de acuerdo,

Esa colaboración no tendrá carácter alguno de inteligencia permanente; pero sí irá encaminada a lograr el más beneficioso resultado posible del Tratado de San Germán, por ser éste el eje sobre el que ha de girar en lo sucesivo la política exterior de ambos Estados.

La Agencia Stefani publica una nota oficial en la que dice que el Consejo Supremo ha reconocido la validez del Tratado de Londres de 1915, y que Italia está dispuesta a reclamar su ejecución. Las negociaciones con los yugoeslavos continúan, y en ellas Nitti ha ido hasta el extremo límite de las concesiones. Si no se llega a un resultado, Italia recabará su libertad de acción y no entablará nuevas discusiones. Los yugoeslavos han sido invitados a aceptar o rechazar en bloque las proposiciones italianas.

La Prensa yugoeslava protesta enérgicamente contra el ultimatum de los aliados, y recuerda la lealtad que Servia demostró a Entente en el curso la guerra.

Se atribuye generalmente la actitud del Consejo Supremo a preocupaciones originadas por la acción de los bolcheviques en Europa occidental y Asia.

Pero se hace constar que los yugoeslavos, aceptando las proposiciones wilsonianas, se prestaron a un penoso sacrificio, puesto que permitieron que se pusiera bajo la dominación italiana a 200.000 eslavos del Sur.

La impresión general es que ningún Gobierno yugoeslavo se atreverá a aceptar las condiciones de la Entente.

Parece seguro que se concederá a Yugoslavia el plazo de cuatro días, que sus delegados en París han solicitado, para dar una respuesta definitiva a la nota de los aliados relativa a la cuestión del Adriático.

Mr. Bryan ha insistido enérgicamente en que el Kaiser sea juzgado. En caso de que no sea entregado, estima Mr. Bryan que la acusación debe dirigirse contra todo el pueblo alemán.

Toda Holanda espera ansiosamente la

proxima gestión que harán los aliados sobre la extradición del Kaiser. Los términos de la contestación del Sr. Van Karnebeck a su primera petición es generalmente aprobada en La Haya. Se la considera como muy hábil desde el punto de vista diplomático, y se cree que hace sumamente difícil toda medida de rigor por parte de los aliados.

El representante de Alemania, señor Von Mayer, ha hecho llegar a poder del ministro de Negocios Extranjeros de Francia, señor Millerand, una nota referente a la petición hecha a Holanda por los aliados para que acceda a la extradición del ex Kaiser.

El expresado documento hace constar que la opinión pública alemana no ve con simpatía el que vayan a ser juzgados por un Tribunal interaliado los culpables de la guerra, especialmente algunos de los que figuran en la lista de personalidades residentes en Alemania.

Añade que si esto llegara a llevarse a efecto, podría causar incluso desórdenes en el país.

La nota insiste en la conveniencia de que las potencias aliadas y asociadas estudien la proposición hecha por Alemania de que los culpables sean juzgados por un Tribunal alemán, en el cual tuvieran intervención los aliados, y expresa su esperanza de que la Entente tendrá en consideración las observaciones de Alemania, ya que es precisa su actuación en el concierto de las naciones europeas.

Los diarios publican una carta, dirigida por el ex Kaiser a un amigo particular suyo, fechada en Amerongen el 2 del actual, en la que Guillermo de Hohenzollern se expresa en términos de absoluto desaliento, manifestando su deseo de no volver jamás a Alemania, para evitar escisiones en su país.

Gazapos y gazaperas

Con la primera palabra de ese título designaba mi querido maestro de primera enseñanza las faltas de redacción de sus alumnos en los ejercicios gramaticales de composición, y con la segunda, los pliegos o cuadernos en que aquéllas aparecían. Por eso, yo, hecho hombre, siempre he llamado *gazapos* a los descuidos de esta clase, y *gazaperas*, a las columnas de las publicaciones que las contienen. Nadie lo extrañará seguramente, porque es muy conocida la tenacidad con que persisten en la inteligencia las ideas adquiridas en la niñez, máxime si están relacionadas con las genialidades de los maestros.

No se me oculta que es punto menos que imposible escribir para la prensa diaria con verdadera corrección; pero son a veces tan ostensibles las incorrecciones y tan injustificadas, que en ellas no se incurriría seguramente a poco cuidado que se pusiera por parte del periodista ó del corrector de pruebas.

Esto se demuestra con los ejemplos que voy a permitirme reproducir, no con deseo de oficiar de Aristarco sólo por mortificar, o exhibirme, sino simplemente por si mis ligeras indicaciones pudieran influir algo en el ánimo de alguno, entre los muchos aludidos anónimamente, en pro de la propiedad del lenguaje que debe campea en todos los escritos.

Véanse:

En un periódico diario de la Corte:

«En un día *no lejano* sucedió...» ¿Conque sucedió y no está lejano el día? Tan lejano, que no llegará jamás. ¿No diría mejor «próximamente pasado» o algo así?

En otro periódico semanal ilustrado de la misma procedencia: «Recordando el *diez y seis* avo discurso...» Diez y seis avo de un discurso es manifiestamente una décima sexta parte de ese discurso, y no el discurso núm. 16 como quiso decir el escritor.

En el periódico primeramente aludido: «Que estén preparados para la *próxima* revolución que se *avecina*...» Claro es que se *avecina*, si está próxima; luego está de más una de las dos ideas subrayadas.

En otra publicación diaria de Madrid: «Cuando más *algida* era la discusión...» Entiendo que ha querido decir más ardiente, más cálida, más animada o algo así, y ha dicho más *fria*, ó sea lo contrario de lo que se propuso decir.

En un diario, también madrileño de los de mayor extensión: «Los puntos a tratar han merecido la aprobación *unánime* de todos los reunidos...» Otra redundancia. Si la aprobación fué unánime, claro es que fué de todos; pues en otro caso, no habría podido ser *unánime*.

Un diputado afirmó hace poco en el Congreso que «tenía *seguridad absoluta*...» ¿Y si no fuera *absoluta* sería *seguridad*?

Por el estilo es la frase tan usada *inmensa mayoría*: Si es mayoría no es inmensa; y si es inmensa, no es mayoría, sino totalidad.

Un colega local anunció la creación de «Una cooperativa *general* de todos los empleados...» ¿General y todos? Otra albarda sobre albarda.

Del periódico de gran tamaño aludido arriba: «Fernando de Bulgaria llevaba *brazaletes* de oro en los brazos...» ¿En dónde más debería llevarlos siendo *brazaletes*?

De otro colega, ya antiguo, de la Corte: La *unanimitad* de los periodistas, en la forma que han solicitado el descanso dominical, es *completa*...» ¡Y tan completa! En otro caso, ¿cómo había de ser unanimitad?

«En resumidas cuentas: Debemos...» Así se dice en un periódico madrileño más de dos veces aludido. Esa construcción es hija legítima del ablativo oracional latino, dicho también absoluto, p. e. *Sublata causa, tollitur effectus; desaparecida la causa, cesa el efecto*; esto es, después que ha desaparecido la causa, o después de haber sido resumidas las cuentas. La preposición *en* no tiene aquí objeto alguno; es redundante, y su uso es además, de muy mal gusto en locuciones como esa.

En otro colega también de Madrid: «Los reformistas decían que la medula del discurso (de D. Melquiades Alvarez) estaba en... y en ofrecer una colaboración colectiva que si se desdeña *podría causar estragos no previstos*. ¿Pues, si no habían sido previstos, cómo ha podido haber quien los previera? Y no tiene duda que de la redacción resultan previstos por los reformistas.

LEÑA

de carrasca y muy seca, se vende en la plaza de Domingo Gascón (Paseador) número 11.

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

AGUAS

MINERALES

NATURALES DE

EL MEJOR PURGANTE

CARABANA

DE VENTA EN TODO EL MUNDO

DEPURATIVAS

ANTIBILIOSAS

ANTHERPÉTICAS

BANCO DE ARAGON

Capita: 5.000.000 de Pesetas

SUCURSAL en TERUEL

CUENTAS CORRIENTES é imposiciones con el 2, 2 y medio, 3, y 3 y medio por 100 de interés.

CAJA DE AHORROS: 3 por 100 de interés y premios por sorteo para estimular el ahorro.

CARTAS DE CRÉDITO, Giros, Ordenes de entrega, Préstamos, Cuentas de crédito, Negociaciones de cupones y letras sobre todos los países, Cambio de monedas, Ordenes de Bolsa y demás operaciones bancarias.

Horas de Caja: De 9 y media á una y media y de 3 y media á 4 y media

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

JOSÉ ARÉVALO

SABIÑAN (Zaragoza)

LA CASA MAS ANTIGUA

DE ARAGON

Vda. DE FLORENCIO CASINOS

Quincalla, Mercería y Ultramarinos

El más Antiguo de esta plaza en su clase

PRECIO FIJO

1877

MERCADO, 4

ESPARTERIA "LA LABRADORA"

de Eugenio Muñoz

CALLE JOAQUIN COSTA, 46

Grandes Almacenes de Espartos y Cañamos en rama y manufacturados, Pulpa seca de Remolacha, Azafranes, Semillas, y efectos para AGRICULTURA,

Cañizos y otros artículos para carros y obras.

Transportes de HILARIO MARQUES

y Ordinario de Teruel á Valencia y Viceversa

CARRUAJES A LA ESTACIÓN A LOS TRENES CORREOS

Mercado 26, TERUEL

Salida del ordinario

Para Valencia.—Martes y Viernes

Para Teruel.—Miércoles y Sábados

En los trenes correos

FERRERIN RODRIGUEZ

CALLE DE JOAQUIN COSTA NÚMERO 24 :: TERUEL

Drogas :: Productos Químicos :: Especialidades farmacéuticas :: Colores :: Ortopedia :: Carburo :: Cal hidráulica :: Cemento y Portland :: :: ::

ALMACEN DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

Almacén de Hierros y Ferrería de

JOSÉ RÍOS

Hierros, aceros, ferretería, cocinas económicas y carbón fragua inglés.

Amanets, número 12—TERUEL

EMILIO HERRERO

Reparación y restaación de

Máquinas para coser y bordar para hacer géneros de punto para escribir

Piezas y agujas de todos sistemas.—Joaquin Costa, 25—TERUEL

LEÑA

de castaños y muy seca, se vende en la plaza de Do-
mingo Gascon (Pasador)
número 11

Almacén de Armas y Municiones

Las declaraciones del ministro de Negocios Exteriores, Sr. Gómez, en el Parlamento, el día 10 de Julio, han sido objeto de una gran atención por parte de la prensa y de los círculos políticos. En su discurso, el Sr. Gómez ha expuesto con claridad la política exterior de España, y ha manifestado su firme adhesión a la causa de la libertad y de la independencia de los pueblos. Ha mencionado, en particular, la situación de España en el mundo, y ha expresado su confianza en el futuro de la nación. Su discurso ha sido muy aplaudido, y ha demostrado que el Sr. Gómez es un hombre de gran capacidad y de gran patriotismo. En el momento actual, España necesita un gobierno fuerte y capaz, que sea capaz de defender los intereses de la nación y de promover su bienestar. El Sr. Gómez parece ser el hombre más indicado para ocupar este cargo, y su discurso ha demostrado que es un hombre de gran capacidad y de gran patriotismo. En el momento actual, España necesita un gobierno fuerte y capaz, que sea capaz de defender los intereses de la nación y de promover su bienestar. El Sr. Gómez parece ser el hombre más indicado para ocupar este cargo, y su discurso ha demostrado que es un hombre de gran capacidad y de gran patriotismo.